

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA N^o 4 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 31 de octubre de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o13 Encuentro: SAN FERMÍN IKASTOLA / CANTOLAGUA B CATEGORÍA: Cadete Femenino

Sancionar al equipo SAN FERMÍN IKASTOLA con multa de 30 € y descuento de un punto en la clasificación por NO PRESENTAR las LICENCIAS FEDERATIVAS ni autorización en su defecto de todas sus jugadoras, identificándose con DNI y tríplico, salvo la jugadora n^o9 la cual presenta un documento que carece de fotografía.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 142 y 51 B del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2023/24.

FALLO N^o14 Encuentro: SEYMAN SANDUZELAI /LAGUNAK CATEGORÍA: Infantil Masculino 2^a.

Respecto del Fallo n.º 8

Dicho fallo se deja sin efecto y se anula conforme al Art. 95. del Reglamento Disciplinario puesto que el equipo SEYMAN SANDUZELAI que presentó 6 jugadores cumplió la normativa en virtud de lo dispuesto en el Art. 3 del Anexo n^o 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24 en el que se establece que "en estas categorías, para que el resultado del encuentro sea válido, deberá presentar cada equipo 5 jugadores como mínimo."

FALLO N^o15 Encuentro: CB BURLADA A/ LARRAONA CLARET CATEGORÍA: Infantil Femenino

1.Sancionar al árbitro auxiliar del encuentro M.L con AMONESTACIÓN PUBLICA, por no personarse en el terreno de juego 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

2.Sancionar al árbitro principal del encuentro M.A con multa de 5 €(2^a sanción), por redacción incompleta del informe al no haber especificado si el árbitro auxiliar llega al encuentro una vez iniciado el mismo o no.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

FALLO N^o16 Encuentro: MENDILLORRI 10F/ ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO CATEGORÍA: Infantil Femenino

Sancionar al equipo ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO con descuento de un punto en la clasificación, por alinear a tres jugadores con licencia masculina simultáneamente en el tercer periodo del encuentro, recogiendo la normativa que solo se puede alinear simultáneamente a dos jugadores con licencia masculina si el equipo está inscrito en una competición femenina.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 5, del Anexo n^o 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°17 Encuentro: NAVARRO VILLOSLADA HALCONES / ARANGUREN MUTILBASKET
CATEGORÍA: Minibasket Masculino

Conforme al Art 77 del Reglamento Disciplinario de la FNB requiérase al equipo ARANGUREN MUTILBASKET para que antes del día 6 de noviembre a las 12.00 horas identifique a la persona a la que se hace referencia en el informe del acta del encuentro.

FALLO N°18 Encuentro: CBSA EL NAVARRICO/ CD CALASANZ B
CATEGORÍA: Minibasket Masculino

Sancionar al equipo CD CALASANZ B con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en dos periodos completos de los cinco primeros periodos a su jugador n°30

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3, del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°19 Encuentro: LICEO MONJARDIN / LAGUNAK
CATEGORÍA: Minibasket Masculino

Sancionar al equipo LICEO MONJARDIN con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°20 Encuentro: VALLE DE EGÜES M/ ZONA MEDIA TAFALLA
CATEGORÍA: Preminibasket Masculino

Sancionar al equipo ZONA MEDIA TAFALLA con pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugador n°24 y también hacerlo en el sexto periodo.

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3, del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°21 Encuentro: MENDILLORRI 13 F/ GAZTE BERRIAK
CATEGORÍA: Preminibasket Femenino

Sancionar al equipo MENDILLORRI 13 F con pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, por no alinear en dos periodos completos de los cinco primeros periodos a su jugadora n°22

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3, del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°22 Encuentro: LICEO MONJARDIN L / ZONA MEDIA TAFALLA
CATEGORÍA: Preminibasket Femenino

Sancionar al equipo LICEO MONJARDIN L con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en dos periodos completos de los cinco primeros periodos a su jugadora n°6

En virtud de lo dispuesto en el Arts. 2 y 3, del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO Nº23 EQUIPOS QUE NO HAN ENTREGADO LICENCIAS EN EL PLAZO ESTIPULADO

En la circular nº5 de la presente temporada, se recordaba a los clubes los plazos de inscripción de equipos y de presentación de documentación, por lo que procede sancionar con multa de 35 €a los siguientes equipos por no presentar las licencias en el plazo estipulado.

Equipo	Categoría
Navasket CM´old	Cadete Masculino

FALLO Nº24 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Cb Noain	Cb Noain / Berriozar Mke Rojo	CM	3€
Cb Noain	Cb Noain / Larraona Claret	IM	3€
Cb Noain	CB Noain / Anaquel Ies Valle Del Ebro*	MM	3€
San Cernin A	San Cernin A / Navasket Mf´old	MF	3€
San Cernin Blanco 2013	S.Cernin Blanco 2013 / Teresianas Nav. Pmf´new	PMF	3€

FALLO Nº25 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Cb Noain	Cb Noain / Berriozar Mke Rojo	CM	3€
Cb Noain	Cb Noain / Larraona Claret	IM	3€
Cb Noain	CB Noain / Anaquel Ies Valle Del Ebro*	MM	3€
San Cernin A	San Cernin A / Navasket Mf´old	MF	3€
San Cernin Blanco 2013	S.Cernin Blanco 2013 / Teresianas Nav. Pmf´new	PMF	3€

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la FNB.).